



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 967 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 NOV 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 63. Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO). (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 431-2024-UNTRM/CU, de fecha 15 de mayo de 2024, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 29 de abril de 2024, que acepta la pasantía académica de la Dra. HILDA HUAYHUA MAMANI y de la Dra. BELÉN CABRERA NAVARRETE, docentes de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la UNAMBA, para conocer cómo se han enfocado los diversos trabajos de investigación y tesis en la Carrera Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y en específico las que refieren al lenguaje oral en niños menores de 7 años, también las políticas institucionales que la FECICO ha implementado para fomentar la investigación en niños bilingües. (...). Asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 934-2024-UNTRM/CU, de fecha 05 de noviembre de 2024, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2024-UNTRM-FECICO/D, de fecha 28 de octubre de 2024, con la cual se deja sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2024-UNTRM-FECICO/CF; y se conforma la Comisión responsable de Coordinar, Organizar, Sistematizar y Ejecutar todas las actividades relacionadas con la Pasantía Académica que realizarán del 19 al 22 de noviembre de 2024, en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de esta Facultad, la Dra. Hilda Huayhua Mamani y de la Dra. Belén Cabrera Navarrete, docentes de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – UNAMBA, (...);

Que con Carta N° 023-2024-UNTRM-FECICO/EPEIB, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, remite al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, el Plan de Trabajo de la Pasantía de la UNAMBA, solicitando su aprobación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 957 -2024-UNTRM/CU

Que mediante **Resolución de Decanato N° 553-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 12 de noviembre de 2024, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de la Pasantía Académica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presentado por el Dr. River Chávez Santos, Director de la EPEIB, el cual en cuatro folios hábiles, como anexo forma parte de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR de la ejecución e informe de actividades del mencionado plan al Dr. River Chávez Santos, Director de la EPEIB. ARTÍCULO TERCERO.- Elevar la presente resolución al señor Vicerrector Académico de la UNTRM para que proponga a su ratificación por Consejo Universitario";**

Que con Oficio N° 01428-2024-UNTRM-VRAC/FECICO/D, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Decanato N° 553-2024-UNTRM/FECICO, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 1300-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 553-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 12 de noviembre de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su **"Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)"**;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre de 2024, acordó ratificar la **Resolución de Decanato N° 553-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 553-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLM/R
RAS/SG
HVDM/Abg

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN-FECICO

RESOLUCIÓN DE DECANATO

n.º 553-2024-UNTRM/FECICO

Chachapoyas, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El PROVEÍDO, de 7 de noviembre de 2024, en el que el decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación dispone proyectar resolución de decanato;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) se crea por Ley n.º 27347, de 18 de septiembre del 2000, con sede en la ciudad de Chachapoyas; en el año 2009, el CONAFU expide la resolución que autoriza su funcionamiento definitivo, proyectado a contribuir con el desarrollo de la región y con la formación de profesionales altamente competitivos;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria n.º 30220, su Estatuto y Reglamentos atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria n.º 001-2023-UNTRM/AU, de 2 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII títulos, 178 artículos, 4 disposiciones complementarias, 7 disposiciones transitorias, 1 disposición final, en 78 folios;

Que, el 30 de abril de 2024 suscriben el Convenio específico de movilidad, intercambio y pasantía de docentes y estudiantes entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA);

Que mediante Carta n.º 003-2024 de 19 de abril de 2024, la Dra. Hilda Huayhua Mamani docente de la EAP-EEIB-FECS solicita aceptación para realizar pasantía académica en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, juntamente con la Dra. Belén Cabrera Navarrete, ambas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Huánuco

Que, en atención a la Carta n.º 09-2024-UNTRM/VRAC/FECICO/EPEIB presentada por el Dr. River Chávez Santos, director de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, en la que solicita conformar la Comisión Encargada de ejecutar las diferentes actividades en el marco de la pasantía académica de las docentes Dra. Hilda Huayhua Mamani y Dra. Belén Cabrera Navarrete, el Dr. Línder CRUZ ROJAS Gómez, decano de la FECICO expide RCF n.º 124-2024, de 28 de octubre de 2024 Cuyo artículo segundo resuelve CONFORMAR LA Comisión responsable de Coordinar, Organizar, Sistematizar y Ejecutar todas las actividades relacionadas con la Pasantía Académica que realizarán del 19 al 22 de noviembre de 2024 en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de esta facultad la Dra. Hilda Huayhua Mamani y la Dra. Belén Cabrera Navarrete, docentes de la Escuela Académica Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, integrada de la siguiente manera:

Presidenta	: Dra. Ernestina Rosario Vásquez Castro,
Secretaria	: Dra. Blanca Flor Robles Pastor,
Vocal	: Mg. Róger Ercilio Guevara Goñas,
Colaboradoras	: Yoli Cernaqué Rojas
	: Jakeline Paola Bracamonte Orozco

Que, mediante Carta n.º 023-2024-UNTRM-FECICO/EPEIB, de 7 de noviembre de 2024, el Dr. River Chávez Santos, director de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, solicita aprobación del Plan de Trabajo de la Pasantía Académica de la Universidad Nacional Micaela Batidas de Apurimac (UNAMBA)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN-FECICO

RESOLUCIÓN DE DECANATO

n.º 553-2024-UNTRM/FECICO

Que, el artículo 52º, del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece "El decano es la máxima autoridad de Gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 857-2023-UNTRM/CU, de 30 de octubre de 2023, se declara ganador del proceso electoral realizado el 26 de octubre de 2023 al Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, identificado con D.N.I n.º 33720109, quien asume el cargo de decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, por un periodo de mandato de cuatro (4) años, a partir del del 27 de octubre de 2023, hasta el 26 de octubre de 2027;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Pasantía Académica de la Universidad Nacional Micaela Batidas de Apurímac (UNAMBA) en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presentado por el Dr. River Chávez Santos, director de la EPEIB y que, en cinco (5) folios hábiles, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -RESPONSABILIZAR de la ejecución e informe de actividades del mencionado plan al Dr. River Chávez Santos, director de la EPEIB.

ARTÍCULO TERCERO.- Elevar la presente resolución al señor Vicerrector Académico de la UNTRM para que proponga su ratificación por Consejo Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Linder Cruz Rojas Gómez
Dr. Linder Cruz Rojas Gómez
Decano - FECICO

Prof. Rojas/Decano
Nora Vilca/Secretaria

Distribución:

VRAC	01/03
Dr. Chávez	01/03
Cargo/Arch	01/03

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
BILINGÜE**

**PLAN DE TRABAJO
PASANTÍA DE LA UNAMBA- UNTRM**



NOVIEMBRE 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO: PASANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC (UNAMBA)

I. CONTEXTO GENERAL

1.1. Antecedentes de la Colaboración

La educación intercultural bilingüe (EIB) se ha convertido en un pilar fundamental para la preservación y promoción de las lenguas indígenas y las identidades culturales en las regiones de la Amazonía y los Andes. En este contexto, la UNTRM y la UNAMBA, ambas comprometidas con la formación de docentes en Educación Intercultural Bilingüe (EIB), han identificado la necesidad de establecer vínculos de colaboración académica que fortalezcan sus competencias investigativas, metodológicas, pedagógicas y lineamientos investigativos.

La UNTRM, ubicada en la región de Amazonas, cuenta con una vasta experiencia en la educación intercultural bilingüe en comunidades amazónicas, donde se enfrentan desafíos únicos en el desarrollo de habilidades lingüísticas y matemáticas en los niños de estas comunidades. Por su parte, la UNAMBA, situada en Apurímac, también tiene una trayectoria consolidada en la formación de docentes para contextos interculturales, con un enfoque particular en las comunidades andinas.

El presente plan busca fortalecer los lazos entre ambas instituciones, promoviendo un intercambio de conocimientos y experiencias que enriquezcan los enfoques de investigación de ambas partes.

1.2. Justificación de la Pasantía

La pasantía tiene como finalidad conocer y analizar los enfoques de investigación de la carrera profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe en la UNTRM, así como profundizar en las experiencias investigativas en el desarrollo del lenguaje oral y las nociones matemáticas en niños menores de 7 años en contextos amazónicos. El desarrollo de competencias investigativas permitirá contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en las zonas interculturales y bilingües del país.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día	Inicio	Termino	Actividades	Lugar	Responsables	Requerimiento Logístico	
19/11/2024	8:30am	9:00am	Recepción de las pasantes	Sala 02 de Rectorado	Ph.D Jorge Luis Maicelo Quintana Dr. Linder Cruz Rojas Gómez Dr. River Chávez Santos	Lista de asistencia	
	9:00am	9:20am	Saludo protocolar Palabras de apertura	Auditorio sede administrativa	Ph.D Jorge Luis Maicelo Quintana	Micrófono, podio, banderas oficiales	
	9:20am	9:30am	Palabras de bienvenida	Auditorio sede administrativa	Dr. Linder Cruz Rojas Gómez	Micrófono, podio	
	9:30am	9:40am	Palabras de las pasantes	Auditorio sede administrativa	Dra. Belén Cabrera Navarrete Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani	Micrófono	
	9:40am	9:50am	Difusión del video promocional	Auditorio sede administrativa	Dra. Jesica Muñoz Marín	Proyector, pantalla, equipo de sonido	
	9:50am	10:30am	Presentación artística cultural	Auditorio sede administrativa	Mg. Roger Ercilio Guevara Goñas	Equipo de sonido, espacio para presentación	
	10:30am	10:40am	Brindis	Auditorio sede administrativa	Dr. River Chávez Santos	Copas, bebidas, bocadillos (80)	
	10:40am	12:00pm	Sesión de inducción sobre la Educación Intercultural Bilingüe- UNTRM	Auditorio sede administrativa	Dr. River Chávez Santos	Proyector, pantalla, materiales de presentación	
	TARDE						
	2:00pm	3:40pm	Asistencia en sustentación de tesis EIB	Auditorio Amauta	Bach. Teonila Pitug Roca	Auditorio	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"

Día	Inicio	Termino	Actividades	Lugar	Responsables	Requerimiento Logístico
20/11/2024	8:00am	11:30am	Revisión de Investigaciones de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe	Sala 02 de rectorado	Dra. Belén Cabrera Navarrete Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani Dra. Blanca Flor Robles Pastor Dra. Ernestina R. Vásquez Castro	Sala 02 de rectorado
	TARDE					
21/11/2024	2:00pm	-	Salida hacia Chiriaco- Bagua	UNTRM	Dra. Belén Cabrera Navarrete Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani Dr. River Chávez Santos	Movilidad
	9:00am	12:00pm	Visita a un centro Educativo nivel Inicial para un diagnóstico situacional	Centro Educativo Pakun	Dra. Belén Cabrera Navarrete Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani Dr. River Chavez Santos	Movilidad
22/11/2024	9:00am	11:00am	Conversatorio del diagnóstico situacional de la Educación Intercultural Bilingüe Amazonas- Apurímac	Auditorio Amauta	Dra. Belén Cabrera Navarrete Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani Dr. River Chavez Santos	Auditorio
	11:00am	11:30am	Cierre	Auditorio Amauta	Dr. River Chavez Santos Dr. Linder Cruz Rojas Gómez	Reconocimiento de participación

Responsables:

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Dr. River Chaves Santos	Director EPEIB	
Dra. Ernestina R. Vásquez Castro	Presidenta	
Dra. Blanca Flor Robles Pastor	Secretario	
Mg. Roger Ercilio Guevara Goñas	Vocal	
Bach. Yoli Cernaque Rojas	Colaboradora	
Bach. Jakeline P. Bracamonte Orozco	Colaboradora	